

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
 Publicación en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
 Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Abogado Lorenzo Humberto Romero Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS

Expediente COMUR 082/SAY/64/2017			
Predio Urbano ubicado en calle Quesería sin número			
Predio Urbano ubicado en la calle Quesería sin número esquina calle Tres Valles en la población de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 9.11 metros con calle Quesería; al Sur, en 12.34 metros con Ana Rosa Pérez Olvera; al Oriente, en 20.00 metros con calle Tres Valles; y al Poniente, en 20.00 metros con María Cibrián Corona.			
Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco	213.14 m2		María Magdalena Chávez Anguiano

Atentamente
 Sayula, Jalisco; Julio 07 del 2017

ABOGADO LORENZO HUMBERTO ROMERO PÉREZ
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco



07-Julio-2017

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Abogado Lorenzo Humberto Romero Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS

Expediente COMUR 082/SAY/65/2017			
Predio Urbano ubicado en calle Tepeyac sin número			
Fracción de Predio Urbano ubicado en la calle Tepeyac sin número en la población de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 5.91 metros con Luis del Toro Figueroa; al Sur, en 5.89 metros con calle Tepeyac; al Oriente, en 21.22 metros con parcela; y al Poniente, en 20.66 metros con Sandra Luz Díaz Soto.			
Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco	122.00 m2		J. Jesús Terrones Beatriz

Atentamente
Sayula, Jalisco; Julio 07 del 2017


ABOGADO LORENZO HUMBERTO ROMERO PÉREZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco



07- Julio - 2017

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Abogado Lorenzo Humberto Romero Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS

Expediente COMUR 082/SAY/66/2017			
Predio Urbano ubicado en calle Aquiles Serdán número 71			
Predio Urbano ubicado en la calle Aquiles Serdán número 71 en la ciudad de Sayula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 12.80 metros con Teresa de Jesús García Larios; al Sur, en 13.45 metros con calle Aquiles Serdán; al Oriente, en 60.17 metros con Eulalio Gómez González; y al Poniente, en 60.72 metros con Narciso Avalos Barajas.			
Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
Sayula, Jalisco	789.12 m2		Enedina Barajas López

Atentamente
Sayula, Jalisco; Julio 07 del 2017



ABOGADO LORENZO HUMBERTO ROMERO PÉREZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, Jalisco



7 - Julio - 2017

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

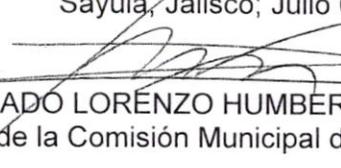
El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Abogado Lorenzo Humberto Romero Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS

Expediente COMUR 082/SAY/67/2017			
Predio Urbano ubicado en calle Fray Juan Larios número 1-A			
Predio Urbano ubicado en la calle Fray Juan Larios número 1-A en la ciudad de Sayula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 4.93 metros con Calle Fray Juan Larios; al Sur, en 4.48 metros con Esther Morales; al Oriente, en 24.97 metros con Arroyo Agua Zarca; y al Poniente, en 24.87 metros en línea quebrada con María Ramírez Barragán.			
Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
Sayula, Jalisco	120.63 m2		Angelina Quiroz Ramírez

Atentamente
Sayula, Jalisco; Julio 07 del 2017


ABOGADO LORENZO HUMBERTO ROMERO PÉREZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco



07-Julio-2017

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

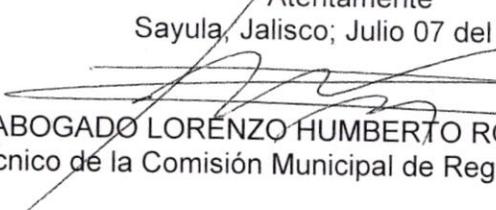
El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Abogado Lorenzo Humberto Romero Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS

Expediente COMUR 082/SAY/68/2017			
Predio Urbano ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 223			
Predio Urbano ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 223 en la población de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 55.00 metros con Ismael Cuevas Urdiano; al Sur, en 55.00 metros con Josefina Vargas Cano; al Oriente, en 9.66 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; y al Poniente, en 9.50 metros con Luis Vargas Terrones.			
Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco	527.00 m2		José Armando Vargas Bernabe

Atentamente
Sayula, Jalisco; Julio 07 del 2017


ABOGADO LORENZO HUMBERTO ROMERO PEREZ

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco



07-Julio-2017